 

# PROYECTO DE LEY QUE OTORGA LA NACIONALIDAD CHILENA POR GRACIA A LA BAILARINA Y COREÓGRAFA AUSTRALIANA KAREN CONNOLLY ANDERSON

**Considerando:**

1. La danza es más que una manera emocionante y social de ejercitar el cuerpo.

Además de su aspecto corporal, importa una forma artística de expresión humana, a través de la cual se transmiten experiencias, conocimientos y sensaciones al público que la contempla.

1. De este modo, no solo la danza, sino también la coreografía que la ordena y la escena musicalizada en que se presenta, se convierten en una relevante contribución al patrimonio cultural de cada sociedad en que dichas artes escénicas son desplegadas. Para nuestra fortuna, Chile cuenta con una personalidad que ha hecho importantes aportes en este aspecto y con quien guarda una especial relación.
2. La bailarina y coreógrafa australiana Karen Connolly Anderson, más conocida simplemente como **Karen Connolly**, es fundadora y directora de Dancen Escuela Karen Connolly y de la Compañía que lleva su nombre. Inició sus estudios de danza a los cinco años en Sydney, Australia, con Moya Beaver. Egresada de la Scully-Borovansky School of Ballet, a los 13 años obtiene una beca

para estudiar en la Escuela de Ballet del Kirov de Leningrado bajo la tutoría de Natalia Dudinskaya.

1. A los 16 años integra la Compañía Nacional de Ballet de Australia comenzando, de este modo, su vida profesional. Posteriormente se traslada a Europa, donde desarrolla una intensa actividad como bailarina y asistente coreográfica. Entre 1969 y 1977 integra diferentes compañías internacionales, misma época en que inicia su incursión en las comedias musicales. Paralelamente, se desempeña como asistente de importantes coreógrafos y directores como Michael Maurer, William Millie, Harold Prince y Larry Fuller. A los 26 años, cuelga prematuramente las zapatillas y viaja a Italia donde trabaja con Gino Landi en todos los aspectos de la puesta en escena de la comedia musical El Diluvio Que Viene.
2. Establecida en Chile desde 1978, se ha desempeñado como coreógrafa estable en los principales programas del Canal 13 de la Pontificia Universidad Católica de Chile hasta 1991 y como coreógrafa freelance en Canal 13 entre los años 1992 y 1997. De esta forma, su labor en televisión fue galardonada con el Laurel de Oro 1986. En 1982 funda Dancen Escuela Karen Connolly como opción para los cultores de la danza en Chile de cursar estudios basados en métodos internacionales. Este año, de hecho, se cumplen 42 años de labor formativa de esta escuela de danza en nuestro país. Por último, funda su propia Compañía de Danza independiente en 1986, que lleva su nombre y con la que ha estrenado más de cincuenta obras de repertorio y realizado numerosas giras nacionales e internacionales.
3. En el año 2007 vuelve a la televisión en calidad de jurado del programa “Locos por el Baile” transmitido por Canal 13 de la Pontificia Universidad Católica y desde el año 2008 a 2011 se desempeña como presidente del jurado en “Fiebre de Baile”, transmitido por Chilevisión. Durante el 2011, realizó la labor de “coaching de los participantes” de “Super Estrellas”, un programa de talentos infantiles del mismo canal. Estuvieron a su cargo, entre otros, la Academia de Cueca de Rene Poblete, de Curicó, conjunto ganador de dicho programa. En el año 2021 fue integrante del programa “Bailando por un Sueño” y en los años 2022 y 2023, fue presidenta del jurado en “Aquí se Baila”, ambos programas transmitidos por las pantallas de Canal 13.
4. En el año 2012, el Instituto Profesional de Artes Escénicas Karen Connolly recibe el reconocimiento por el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Educación para impartir la carrera de Interpretación en Danza con dos menciones: Jazz Contemporáneo y Tap, y Teatro Musical, siendo este el único Instituto de Educación Superior dedicado exclusivamente a la enseñanza de la danza en el territorio nacional. Lamentablemente, a raíz del estallido social y la posterior pandemia de Covid 19, el Instituto se vio obligado a hacer el cierre voluntario en 2021. En mayo de 2017, es incorporada como miembro de número a la Academia Chilena de Bellas Artes, recibiendo el diploma que le reconoce su rango académico en el Instituto de Chile.
5. Sumado a lo anterior, la señora Connolly pertenece a diversas organizaciones que promueven el arte y la cultura y es muy activa en la defensa del arte de la danza en nuestro país. Por ejemplo, fue miembro fundador del Consejo Chileno de la Danza, entidad que se formó en 1983 bajo la iniciativa de María Luisa “Malucha”

Solari. Desde 1991 a 2011, fue miembro del Comité de Danza del Instituto ChilenoNorteamericano de Cultura, presidiendo dicho comité en el período 2007-2009. Entre 1996 y 2002, además, fue directora de la Corporación Amigos del Arte. Asimismo, fue presidenta del Colegio de Profesionales de la Danza A.G. entre los años 1999 y 2004, siendo reelecta para los períodos 2006–2008 y 2008–2010. En 2001, fue miembro fundador de la Corporación Danza-Chile. En el año 2011 es nombrada miembro honorario de la Asociación de Gestores Culturales de Chile. Paralelamente, ha sido evaluadora de Proyectos de Danza de la Fundación Andes (1995 a 1997), e integrante de la Comisión evaluadora de Fondart el año 1998. Por último, también ha trabajado en el estudio y propuestas de modificación al proyecto de Nueva Ley de Patrimonio Cultural y en la Ley que incorpora nuevamente a los artistas al Código del Trabajo a través de un contrato especial.

1. Como se observa, Karen Connolly ha hecho una extraordinaria contribución a la cultura de nuestro país a través de sus conocimientos, el desarrollo de proyectos culturales, la aparición en medios de comunicación y la formación de una serie de bailarinas y bailarines. Además, cuenta con una larga y asentada relación con nuestro país, en el que se ha avecindado por más de cuarenta años. Es por ello que se encuentra más que justificada la presente moción, que tiene por objeto reconocer el mérito y la relevancia que la trayectoria de la bailarina australiana ha tenido para el desarrollo cultural y artístico de nuestro país.

**POR TANTO**, las diputadas y diputados que suscriben vienen en presentar el siguiente:

# PROYECTO DE LEY

**Artículo único.-** Otórgase la nacionalidad chilena por gracia a la bailarina y coreógrafa australiana Karen Connolly Anderson.

